

PUBLICACIÓN
LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: El Fierito 2
Área Solicitada: 1550 m²
Departamento: Nariño
Municipio: El Tablón de Gómez
Corregimiento: La Cueva
Vereda: Campo Alegre
Número de Matrícula Inmobiliaria: 246-24560

Cuyos linderos y coordenadas del predio son los siguientes:

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 1 A 4, en dirección noreste con predio de LUIS ALFONSO MUÑOZ, en una distancia de 31 mts.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 4 A 7, en dirección sureste con predio de JHON ROSERO, CAMINO AL MEDIO, en una distancia de 37,3 mts.
SUR:	Partiendo desde el punto 7 A 9, en dirección suroeste con predio de JOSE IGNACIO MUÑOZ GOMEZ, en una distancia de 54,4 mts.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 9 A 1, en dirección noroeste con predio de VICTORIANO ROSERO GOMEZ, en una distancia de 50,6 mts.
<i>Cabe anotar que los colindantes anteriormente relacionados fueron suministrados por la solicitante, quien tenía un conocimiento claro sobre la identificación de los linderos del predio, y son relacionados con el objetivo de identificar el predio solicitado en restitución. Lo anterior no implica que dichas personas sean las legítimas titulares de derecho de dichos predios.</i>	

Carrera 22# 19-16 Oficina 301 Edificio RIL
Fax: (2) 7291563
jcctoesrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Pasto – Nariño

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	1°26' 34,434" N	77°3' 17,043" W	651315,34	1002534,37
2	1°26' 34,150" N	77°3' 16,550" W	651306,61	1002549,61
3	1°26' 34,077" N	77°3' 16,394" W	651304,37	1002554,42
4	1°26' 33,850" N	77°3' 16,262" W	651297,38	1002558,49
5	1°26' 33,321" N	77°3' 16,363" W	651281,13	1002555,38
6	1°26' 33,093" N	77°3' 16,410" W	651274,14	1002553,93
7	1°26' 32,683" N	77°3' 16,576" W	651261,55	1002548,81
8	1°26' 33,254" N	77°3' 17,378" W	651279,09	1002524,00
9	1°26' 33,375" N	77°3' 18,147" W	651282,80	1002500,24
10	1°26' 33,482" N	77°3' 18,122" W	651286,08	1002501,00
11	1°26' 33,770" N	77°3' 17,827" W	651294,92	1002510,14
12	1°26' 34,152" N	77°3' 17,084" W	651306,67	1002533,11

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución o formalización de tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121001202000058-00.

Se hace saber a las personas indeterminadas que cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.



KAROL ANDREA LÓPEZ VILLARREAL
Secretaria

Carrera 22# 19-16 Oficina 301 Edificio RIL
Fax: (2) 7291563
jcctoesrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Pasto – Nariño